

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-5558 *Anuncio de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 403/2017, de fecha 12 de junio de 2017, mediante el cual se resuelve:

"Vista la ausencia del Alcalde del ayuntamiento, los días 13 y 14 de junio de 2017 por asuntos personales, y vistos los artículo 44 y 47 del ROF.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primera teniente de alcalde, doña María Eugenia Castañeda Arrasate, durante los días 13 y 14 de junio de 2017, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique a las interesadas para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Lo mando y firmo.

Colindres, 12 de junio de 2017.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2017/5558

CVE-2017-5558